

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN No. 024  
(De 19 de junio de 2018)**

**"POR LA CUAL SE DICTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL RECURSO HUMANO EN EL SECTOR  
PÚBLICO PANAMEÑO"**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley No.23 de 12 de mayo de 2017, reformó la Ley No.9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones;

Que la precitada Ley, modificó el artículo 62 de la Ley No.9 de 1994, el cual establece que las convocatorias para la aplicación del Procedimiento Ordinario de Ingreso, se llevarán a cabo por Convocatoria Pública;

Que la Ley No.23 de 12 de mayo de 2017, estableció en su artículo 25 que a partir del día 2 de enero de 2017, y según el calendario establecido por el Órgano Ejecutivo se aplicará el Procedimiento Ordinario de Ingreso en las Instituciones del Estado.

Que el precitado artículo establece que hasta el día 29 de junio de 2018, se podrá nombrar personal en cargos definidos como de Carrera Administrativa sin utilizar el Procedimiento Ordinario de Ingreso.

Que la Ley No.9 de 1994, establece como función de la Dirección General de Carrera Administrativa ejecutar las políticas de recursos humanos del sector público basadas en las directrices del Órgano Ejecutivo.

Que la Ley No.9 de 1994, establece como función de las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos, cumplir con las disposiciones que emanen de la Dirección General de Carrera Administrativa.

Que el Decreto Ejecutivo No.453 de 11 de junio de 2018, establece el calendario y el proceso para el Procedimiento Ordinario de Ingreso al Régimen de Carrera administrativa mediante concurso.

Que es necesario establecer el "Manual de Procedimientos para el Reclutamiento y Selección del Recurso Humano en el Sector Público Panameño".

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dictar los procedimientos técnicos, para establecer el Procedimiento Ordinario de Ingreso.

**SEGUNDO:** La metodología y los procedimientos técnicos que se aprueban mediante la presente Resolución, integrarán el "Manual de Normas y Procedimientos Técnicos" que deben cumplirse para aplicar los concursos de ingreso.

Resolución No.024-2018  
Página No. 2

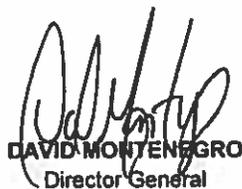
**TERCERO:** Corresponderá a las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos del Sector Público, incorporadas al Régimen de Carrera Administrativa, cumplir y hacer cumplir en sus respectivas instituciones las disposiciones contenidas en los procedimientos técnicos enunciados.

**CUARTO:** Estos procedimientos técnicos empezarán a regir a partir de su aprobación.

**Fundamento de Derecho:** Ley No.9 de 20 de junio de 1994, y la Ley No.23 de 12 de mayo de 2017, Decreto Ejecutivo No. 453 de 11 de junio de 2018.

**CUMPLASE,**

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

  
DAVID MONTENEGRO  
Director General

